

9.268

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera"

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Infraestructura, realice la construcción de la obra del Centro de Rehabilitación Neurológico para la Asociación Pública de Fieles San Andrés, en la ciudad de Chamental.-

ARTÍCULO 2º.- La inversión que demande el cumplimiento de la presente Ley, será incluida en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a veinte días del mes de septiembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el diputado **ENRIQUE JACOBO NICOLINI.-**

L E Y Nº 9.268.-

FIRMADO:

DN. ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

FECHA DE FIRMA

JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA